



Norma Graciela Treviño Badillo rinde protesta como diputada federal

Boletín No. 5694

- El Pleno concede licencia a José Francisco Yunes Zorrilla para separarse de sus funciones legislativas
- La Mesa Directiva da trámite a comunicaciones de legisladoras, legisladores, congresos y dependencias

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, le tomó la protesta de ley a Norma Graciela Treviño Badillo (Distrito 9-Veracruz) como diputada federal e integrante de la LXV Legislatura, en la sesión presencial de este martes.

Treviño Badillo sustituye al diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI-Distrito 9-Veracruz), a quien el Pleno le concedió licencia para separarse de sus tareas legislativas a partir de este martes 12.

Minutas

Se canalizó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de captación de agua pluvial.

Plantea que, con la finalidad de reducir la huella ecológica en sus instalaciones, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación suscriban convenios de coordinación o concertación para promover la instalación en los inmuebles a su cargo de un sistema de captación de agua pluvial.

Comunicaciones

La Mesa Directiva informó de la modificación de turno de una iniciativa que adiciona un artículo decimoquinto transitorio al decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019, en materia de régimen laboral, disciplina y carrera de los elementos del Ejército, Marina, y Fuerza Aérea asignados a la Guardia Nacional. Se turnó a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional para dictamen.

Es suscrita por los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco, Juanita Guerra Mena, Juan Ramiro Robledo, Aleida Alavez Ruiz (Morena), Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT).



La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN) y los diputados Salvador Alcántar Ortega (PAN), Mauricio Prieto Gómez (PRD) y Jesús Fernando García Hernández (PT) solicitaron retirar diversas iniciativas y una proposición que habían presentado.

Además, el Servicio de Administración Tributaria informó que de las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas y que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante noviembre de 2023, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se envió a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

La Cámara de Senadores remitió el acuerdo por el que se designa al senador Noé Castañón Ramírez como vicepresidente de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, en sustitución de la senadora Verónica Delgadillo García, a partir del 18 de noviembre de 2023.

Del Congreso de Aguascalientes se recibió iniciativa que reforma el artículo 61 de la Ley Agraria, a fin de armonizar y hacer concordar la esencia de la ley con lo establecido en el artículo 1º y 27 de la Constitución Política, proteger las tierras ejidales y garantizar que las asignaciones, reparto y división de tierras acordadas por las asambleas, se hagan en apego a la legalidad. Será analizada por la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público fueron enviadas tres iniciativas. Una, que reforma los artículos 15 y 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Alejandro Rojas Díaz Durán (Morena), en materia de tasa cero a industria de reuniones.

Otra, que adiciona un Capítulo XI y los artículos 204 y 205 al Título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos Humberto Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Cecilia Margarita Sánchez García y Mario Zamora Gastélum, del grupo parlamentario del PRI, para garantizar un estímulo fiscal a los contribuyentes afectados por un desastres natural.

Una más, que reforma y adiciona los artículos 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos Humberto Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Beatriz Paredes Rangel, Cecilia Margarita Sánchez García y Mario Zamora Gastélum, del grupo parlamentario del PRI, a fin de que en zonas afectadas por desastres naturales se aplique una tasa del 8 por ciento durante el tiempo que dure la reconstrucción o rehabilitación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/12/2023

LEGISLATIVO

